UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 816 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 26 OCT. 2016

Visto el expediente administrativo sobre retribución económica a docentes de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de los artículos 31º, numeral 31.4 y 38° de la Ley Universitaria Nº 30220, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga cuenta con la Escuela de Posgrado;

Que, los docentes comprendidos en la presente resolución han prestado servicios de dictado de clases en la Escuela de Posgrado, durante los meses de agosto, setiembre y octubre de 2016, por cuya labor debe otorgarse una retribución económica conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva Nº 003-2015-OGPP-UNSCH "Directiva para el Pago de Otras Retribuciones y Complementos al Personal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", aprobada por Resolución Rectoral Nº 336-2015-UNSCH-R, de fecha 01 de junio de 2015;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 1174-2016-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de una retribución económica a los docentes por los servicios prestados en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO SUSTENTATORIO	PERÍODO	MONTO S/.
01.	BERMUDEZ VALQUI, Hermes Segundo	Proveído N° 3442-2016-R Memorando N° 305-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 437-2016-EPG-UNSCH-D RD Nº 230-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 145-2016-SPG-FCEAC-UNSCH	10-09-16 al 02-10-16	3,840.00
	Sección Posgrado: Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables			
	AU-701 Tesis I			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 816 -2016-UNSCH-R

02.	GALVEZ MOLINA, Jorge Antonio Sección Posgrado: Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables GP-606 Gestión de Presupuesto	Proveído N° 3442-2016-R Memorando N° 305-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 437-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 230-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 148-2016-SPG-FCEAC-UNSCH	20-08-16 al 25-09-16	550.00
03.	HUAMAN MONTES, Jaime Alberto Sección Posgrado: Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil EA-601 Administración Estratégica y Economía Ambiental	Proveído N° 3442-2016-R Memorando N° 305-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 437-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 230-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 045-2016-SPG-FIMGC-UNSCH	03-09-16 al 02-10-16	3,840.00
04.	ORE GUTIERREZ, Eusterio Sección Posgrado: Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables EC-607 Enfoques de Desarrollo	Proveído N° 3442-2016-R Memorando N° 305-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 437-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 230-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 152-2016-SPG-FCEAC-UNSCH	10-09-16 al 02-10-16	3,840.00
05.	OREJON CABEZAS, Máximo Sección Posgrado: Facultad de Ciencias de la Educación GE-603 Problemática de la Educación Peruana	Proveído N° 3442-2016-R Memorando N° 305-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 437-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 230-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 101-2016-SPG-FCE-UNSCH	03-09-16 al 25-09-16	3,840.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 816 -2016-UNSCH-R

06.	PEREYRA CHAVEZ, Nelson Ernesto Sección Posgrado: Facultad de Ciencias Sociales MD-701 Seminario Temático II	Proveído N° 3442-2016-R Memorando N° 305-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 437-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 230-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 023-2016-SPG-FCS-UNSCH	20-08-16 al 11-09-16	3,840.00
07.	VALLEJOS SÁENZ, Oscar Américo Sección Posgrado: Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables GP-601 Reforma y Modernización del Estado	Proveído N° 3442-2016-R Memorando N° 305-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 437-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 230-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 146-2016-SPG-FCEAC-UNSCH	10-09-16 al 02-10-16	3,840.00
08.	VELIZ FLORES, Raúl Ricardo Sección Posgrado: Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil EP-701 Emisiones Gaseosas y Polución Atmosférica	Proveído N° 3442-2016-R Memorando N° 305-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 437-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 230-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 046-2016-SPG-FIMGC-UNSCH	17-09-16 al 09-10-16	3,840.00
09.	URIBARRI URBINA, Jorge Iván Sección Posgrado: Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables AD-701 Contabilidad Gerencial y Costos	Proveído N° 3442-2016-R Memorando N° 305-2016-MGP-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 437-2016-EPG-UNSCH-D RD N° 230-2016-UNSCH-EPG-D Memorando N° 151-2016-SPG-FCEAC-UNSCH	10-09-16 al 02-10-16	3,840.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 816 -2016-UNSCH-R

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3.999999 5.000670 22 048 0110	Educación de Posgrado
PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.000670	Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado
META: 00001 0000589	Desarrollo de Cursos de Posgraduación

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09	2.1.1.5.2.99	Otras Retribuciones y Complementos
2.09	2.1.3.1.1.5	Contribuciones a Essalud

Artículo 3°.- DISPONER la reducción de la retribución económica otorgada por la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Decreto de Urgencia N° 033-2005 y el artículo 7° del Decreto Supremo N° 019-2006-EF.

Artículo 4°.- DISPONER a la Escuela de Posgrado remita a la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto el extracto bancario y las cuentas de ingresos y gastos de acuerdo al artículo 14° de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.

Artículo 5°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. [illegible] ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Escuela Posgrado/Órgano Control Instit./Of. Gral. Informática y Sist. (Portal de Transparencia)
Of. Gral. de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. General de Administración/Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería/Of. de Integración Contable/Of. de Remuneraciones y Pensiones/Archivo.
CAZP/gods.